

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
ÁREA DE IGUALDAD, JUVENTUD Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD  
UNIVERSITARIA  
SERVICIO DE LA MUJER**

**A N U N C I O**

La Teniente Alcalde Delegada del Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria, por delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, adoptó con carácter de urgencia Resolución nº 7999 de fecha de 21 de diciembre de 2016, se ha servido aprobar la propuesta de Resolución definitiva de la convocatoria pública para el otorgamiento de subvenciones a asociaciones y colectivos LGTBI, mediante las modalidades de “gastos generales de funcionamiento” y de “realización de proyectos sociales” por el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla a través del Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria para el año 2016.

Conforme a la Disposición Decimoquinta de la Convocatoria, la Resolución definitiva se notificará a las entidades interesadas mediante publicación en el Tablón de Anuncios del Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, sito en la Plaza de San Sebastián nº1, Edificio de la Estación de Autobuses del Prado de San Sebastián, en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Sevilla y a efectos informativos en el tablón de anuncios del Servicio de la Mujer (Área de Igualdad, Juventud Y Relaciones con la Comunidad Universitaria), sito en el Centro Social Polivalente Hogar Virgen de los Reyes, C/ Fray Isidoro de Sevilla, nº 1 de esta ciudad.

Esta publicación sustituirá a la notificación personal, surtiendo los mismos efectos. Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16.2 de la Ordenanza General Reguladora de la Subvenciones del Ayuntamiento de Sevilla. Se publicará en la página web municipal ([www.sevilla.org](http://www.sevilla.org)).


Los acuerdos son los que figuran a continuación:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Aprobar con carácter definitivo la concesión de subvenciones con cargo a la convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva a asociaciones y colectivos LGTBI, mediante las modalidades de “gastos generales de funcionamiento” y de “realización de proyectos sociales para el año 2016 conforme a lo establecido en los anexos I y III que se acompañan, con el siguiente detalle:

- Anexo I: Concesión de subvenciones y su cuantía, con mención expresa de entidades, proyecto a subvencionar y especificación de su puntuación total, con cargo a la partida presupuestaria 50401.23115.48901.
- Anexo III: Solicitudes de subvención excluidas por no reunir los requisitos de la convocatoria, conforme a los motivos que en este anexo se indican.

**SEGUNDO.-** Desestimar las alegaciones presentadas por la entidad Fundación Triángulo por la exclusión de su solicitud en base a los argumentos recogidos en el

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ksIfkJRbJ9yk5zxcgEpZKLA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Dolores Osuna Soto	Firmado	29/12/2016 12:32:49	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ksIfkJRbJ9yk5zxcgEpZKLA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ksIfkJRbJ9yk5zxcgEpZKLA==</a>			

Acta de la Comisión de Valoración de fecha 14 de diciembre de 2016, de los que deberá darse cuenta a dicha entidad.

**TERCERO.-** Conceder la ampliación del plazo de ejecución solicitada por la "Asociación de Transexuales de Andalucía (ATA)" para la ejecución de su proyecto (modalidad B) hasta el 31 de marzo de 2017, a la vista del mismo y de los motivos expuestos por la referida asociación, aprobando así mismo la ampliación del plazo de justificación a dicha entidad hasta el 30 de junio de 2017.

**CUARTO.-** Notificar a las entidades solicitantes la presente resolución definitiva conforme a lo establecido en la Disposición Décimo Quinta, que a efectos informativos se publicará en el Tablón de Anuncios del Servicio de la Mujer y en la página web municipal


**ANEXO I. ENTIDADES A LAS QUE SE PROPONE SUBVENCIÓN**

**MODALIDAD A: GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO**

ENTIDAD	VALORACIÓN PROYECTO	PROPUESTA ASIGNACIÓN ECONÓMICA
ASOCIACIÓN DE TRANSEXUALES DE ANDALUCÍA SYLVIA RIVERA	98	12.000,00 €
COLECTIVO LGTBH ACCIÓN DIVERSA SEVILLA	97	217,08 €

**MODALIDAD B: PROYECTOS SOCIALES**

ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN	PROPUESTA ASIGNACIÓN ECONÓMICA
ASOCIACIÓN ADRIANO ANTINOO	AULA MEMORIA, CULTURA Y DIVERSIDAD LGTBI	87	1.105,00 €
ASOCIACIÓN DE TRANSEXUALES DE ANDALUCÍA SYLVIA RIVERA	POR LA MEJORA DE LA SITUACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS TRANSEXUALES	77	7.080,46 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE LESBIANAS GAYS BISEXUALES Y TRANSEXUALES ANDALUCÍA DIVERSIDAD LGTB	PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN DE LA HOMOFOBIA, TRANSFOBIA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO LGTB	83	4.000,00 €
FUNDACIÓN TRIÁNGULO	SEVILLA POR LA IGUALDAD. ATENCIÓN LGTB Y VISIBILIDAD. INTERVENCIÓN SOCIO-SANITARIA-EDUCATIVA Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS EN POBLACIÓN GENERAL Y LGTBI	85	6.700,00 €

Código Seguro De Verificación:	ksIfkJRbJ9yk5zxcgEpZKLA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Dolores Osuna Soto	Firmado	29/12/2016 12:32:49	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ksIfkJRbJ9yk5zxcgEpZKLA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ksIfkJRbJ9yk5zxcgEpZKLA==</a>			

**ANEXO III. SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EXCLUÍDAS POR NO REUNIR LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA CONFORME A LOS MOTIVOS QUE SE DETALLAN**

**MODALIDAD A: GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO**

ENTIDAD	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ASOCIACIÓN DEFRENTE LGTBI	EXCLUIDA POR DISPOSICIÓN 4ª (NO PUEDEN SER BENEFICIARIAS LAS ENTIDADES QUE HAYAN SIDO ADJUDICATARIAS DE ALGUNA LICITACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO.)
FUNDACIÓN TRIÁNGULO	EXCLUIDA POR DISPOSICIÓN 4ª (NO PUEDEN SER BENEFICIARIAS LAS ENTIDADES QUE HAYAN SIDO ADJUDICATARIAS DE ALGUNA LICITACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO.)


**MODALIDAD B: PROYECTOS SOCIALES**

ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ASOCIACIÓN DEFRENTE LGTBI	ENCUENTRO DE FAMILIAS LGTBI ANDALUZAS	TRAS EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EFECTUADO LA ENTIDAD HA DESISTIDO DE SU PETICIÓN

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento  
LA JEFA DE SERVICIO

Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Osuna Soto

**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICOS**

Código Seguro De Verificación:	ksIfkJRbJ9yk5zxgEpZKLA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Dolores Osuna Soto	Firmado	29/12/2016 12:32:49	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ksIfkJRbJ9yk5zxgEpZKLA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ksIfkJRbJ9yk5zxgEpZKLA==</a>			